

## Vinculan a proceso a sujeto por prender fuego a casillas de votación

Por: Ventura Rojas Garfias

oluca, Méx.- Por su presunta
responsabilidad en el hecho delictuoso de destrucción de materiales o documentos públicos
electorales, el día de la jornada electoral, un juez de Control del Poder Judicial del Estado de México, del Distrito
de Cuautitlán, dictó auto de vinculación
a proceso a Rafael "N".

Lo anterior, por contemplarse en el artículo 7 fracción décimo primera de la Ley General en materia de Delitos Electorales.

Mientras que, determinó la no vinculación a proceso a favor de Rafael "N" por su probable intervención en el hecho delictuoso de Daño en los bienes, en agravio del patrimonio del Gobierno del Estado de México.

En la audiencia dentro de la prórroga

del plazo constitucional, el juez ordenó declinar la competencia al juez de Distrito que corresponda, en razón de fuero para que siga conociendo el proceso, dejando a su disposición al imputado. Mientras que se autorizó tres meses de plazo de investigación complementaria, el cual vence el cinco de septiembre, en tanto, el tribunal mexiquense permanecerá atento a la determinación federal. Los hechos, ocurrieron el 2 junio pasado día de la elección electoral, cuando Rafael "N" acompañado por 20 sujetos más, no identificados, habría rociado gasolina en la casilla ubicada en la Escuela Secundaria Wenceslao Labra, en el municipio de Cuautitlán Izcalli. Fue detenido por votantes, quienes lo retuvieron hasta que llegaron elementos de seguridad pública estatal y fue trasladado al Ministerio Público.

